

*El que estando enfadado impone un castigo, no corrige sino que se venga*

**Johan Wolfgang von Goethe**

## **El maltrato infantil**

Los estudiosos del comportamiento señalan con mucha preocupación que los integrantes de la especie humana son de los pocos seres que agreden a sus crías en estado de indefensión, independientemente del sexo de estas.

El maltrato infantil es una forma de violencia ejercida contra los niños y las niñas por un adulto responsable de su cuidado y protección, lo que implica, por lo tanto, una lesión psicológica, pues a las víctimas les es imposible entender como alguien, vinculado afectivamente con ellas, es capaz de causarles un daño tan grave.

La alarmante escalada que el maltrato infantil ha presentado en nuestro país en los últimos tiempos nos debe obligar a reflexionar profundamente sobre esta dramática situación, que genera severas consecuencias presentes y futuras sobre la calidad de vida de nuestros niños y la sociedad en general.

Desde el contexto educativo, **primer bastión para luchar contra este flagelo**, es necesario promover la vinculación afectiva temprana entre los padres y los hijos evitando las separaciones durante los primeros meses de la vida que se han correlacionado con trastornos del apego, que pueden favorecer situaciones de maltrato.

Es fundamental también la instrucción a los padres sobre las fases del desarrollo infantil, lo que les permitirá entender el comportamiento que los niños presentan en las diferentes edades y evaluarlo así de una manera más justa.

Hay que convencer a los padres de que el castigo físico es una forma humillante de corregir las acciones indeseables en que incurren los niños durante la crianza y que se deben buscar otros mecanismos que promuevan en ellos el autojuicio sobre la acción negativa con el fin de que tiendan a no repetirla, mediante el convencimiento, más que por temor.

Un sabio proverbio afirma que ***el que pega para enseñar, está enseñando a pegar***. En una sociedad violenta como la nuestra se hace necesario incorporar esta reflexión a nuestro diario vivir como padres de familia y educadores.

## La disciplina humanizada en los escolares: una cara del amor

**Carmen Escallón Góngora**

*Pediatra*

*Terapeuta de familia*

*Docente de la Universidad de Cartagena*

**Autoridad** significa sostener para crecer. Está caracterizada por el respeto mutuo (padres hijos); se fundamenta en la consistencia, la firmeza, la paciencia y el cariño. Es determinante para la vida de familia y significa la pues

ta en marcha de los derechos y obligaciones, tanto de hijos como de padres, de una manera equilibrada y flexible.

Según el psicólogo clínico estadounidense Thomas Gordon, la autoridad no es un concepto unitario, por lo que sostiene que para entender el concepto **autoridad** es necesario plantear cuatro definiciones:

- **Autoridad basada en la experiencia:** se deriva de la experiencia de una persona (sus conocimientos, vivencias, preparación, capacidad, sabiduría...) Es, pues, una autoridad adquirida. Ejemplo: *Fulana es una autoridad en la producción de comidas rápidas*
- **Autoridad basada en la posición o cargo:** se deriva del trabajo o cargo que se desempeña, para el que se definen obligaciones, funciones y responsabilidades. Es, pues, una autoridad designada o legitimada, por lo cual para que funcione las personas involucradas deben aceptar el derecho de la persona para que dirija algunos de sus comportamientos. Ejemplo: la autoridad de un agente de policía
- **Autoridad basada en contratos informales:** se deriva de los muchos entendidos, acuerdos y contratos establecidos por las personas en la vida diaria. Es, pues, una autoridad nacida de compromisos, como los que se hacen alrededor del desempeño de tareas hogareñas: *A prepara la comida y B lava los platos*
- **Autoridad basada en el poder:** se deriva del poder que una persona ejerce sobre otra para controlarla, someterla, reprimirla u obligarla a hacer lo que no quiere hacer. No es, realmente, autoridad, sino **autoritarismo**, que lamentablemente es la forma más común de relacionarse con los niños, con la utilización del maltrato como práctica de crianza consuetudinaria

Una autoridad sana no es ni permisiva ni dominante. Por lo tanto, se hace necesario diferenciarla del poder o autoritarismo, en el que se vulneran los

derechos del niño, se imponen situaciones y cuando estas se desconocen, se castiga

La autoridad es eterna, en cambio el poder de los padres sobre los hijos llega hasta cuando los hijos superan a los padres en fuerza física, emocional o social. La autoridad se fundamenta en el respeto, el poder se sustenta en la dominación. El poder ordena y ante el fracaso se basa en el castigo

La autoridad es el establecimiento de deberes y derechos del niño y de los padres mediante la reflexión y la educación. El poder es el uso de una fuerza, sea física (golpes, zarandeo); emocional (insulto, soborno, intimidación, culpabilización, amenaza); social (presión y sanción social); económica (negación de los aportes económicos en la crianza). La autoridad produce crecimiento sano, el poder produce confusión

## **Disciplina y normas**

El sano ejercicio de la autoridad pretende, entre otras cosas, disciplinar a los hijos, para lo cual es primordial que los padres den ejemplo, ya que son modelo de comportamiento para los niños. Enseñar y no castigar, convertir cada comportamiento en una oportunidad para corregir y educar es posibilitar a los padres el ejercicio de la autoridad y comprender que los hijos no nacen aprendidos; para eso los tienen a ellos, para mostrarles el camino correcto.

Para disciplinar niños es fundamental el estímulo para reconocer las buenas acciones: *lo lograste, estoy orgulloso de ti, te quiero mucho*. El estímulo es distinto del elogio, método con el que solo se reconoce al actor y no la acción: *eres un campeón, eres el mejor, no hay otro como tú*.

Para disciplinar se debe evitar centrarse exclusivamente en la recriminación de los malos comportamientos de los niños que se portan mal: se debe tratar de que quien se ha portado mal aprenda de su mala acción.

Es pues claro que una de las finalidades de la crianza es que los niños y adolescentes se disciplinen mediante normas para que sean obedientes. La norma, que pone límites, es la regla que se debe seguir o aquello a lo que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etcétera.

No se debe pretender normatizar toda la vida de los niños: las normas se deben fijar para asuntos en los que tengan que controlar sus impulsos para no dañarse o no incomodar o dañar a los demás

La finalidad de la norma es que esta se incorpore en el modo de ser de cada niño. Este proceso de incorporación de las reglas para la vida tiene varias etapas:

- En el **niño menor de dos años** se hace mediante la repetición de las rutinas hogareñas para la formación de hábitos (rutinas de sueño, de alimentación, de aseo, de afecto...)
- De **dos a cinco años** el niño es *egocéntrico*, es decir, centrado en sí mismo; por esto, pretende hacer lo que quiere. En esta etapa el comportamiento es regido por normas impuestas procedentes de los cuidadores del niño, determinadas por la historia familiar y cultural

La incorporación de las normas en la etapa de dos a cinco años apenas significa comienzo de cooperación y **la obediencia es situacional**, esto es, se obedece para evitar el castigo o para obtener recompensas; se cumple la norma porque hay alguien vigilando su cumplimiento: no se sacan las galletas sin permiso cuando la mamá está en casa pendiente. El mejor método para facilitar esta incorporación, como todo el desarrollo del niño, es el juego

- De **seis a doce años** el niño comienza a dejar de ser egocéntrico, de tal modo que en él empieza la preocupación por el control mutuo y la aceptación de las normas, hasta lograr su interiorización en la adolescencia (conciencia plena de la norma)

La incorporación de las normas en la etapa de seis a doce años significa ya cooperación naciente y **la obediencia es comprometida**, es decir, se obedece por disposición por parte del niño hacia sus cuidadores, sin necesidad de que alguien esté vigilando el cumplimiento de las normas

Las normas son necesarias y desde la más tierna niñez hay que poner límites a los hijos, que se deben modificar según el crecimiento del niño. Cuando la familia no logra poner los límites necesarios es muy probable que tampoco los logre poner la sociedad. Los padres deben despojarse del mito de que las normas traumatizan al niño o de que deben golpearlo para que obedezca: estas creencias son erradas.

Existen formas de autoridad falsa en la que los padres emplean modelos de dominación como el empleo de la amenaza: *se lo digo a tu maestro, le pongo la queja al policía*. O emplear el soborno: *si haces la tarea te llevo a pasear*. O el empleo de culpa: *obedece porque mami está muy cansada y lo hago todo por ti*. Estas formas de autoridad falsa son verdaderas estructuras de poder que dominan, pero no cumplen función pedagógica.

La fuerza de la autoridad está basada en la consistencia, es decir en respaldar las palabras con hechos; en la firmeza; en mantener una comunicación clara y en establecer reglas de juego. Los padres deben resistir los ataques a la autoridad que hacen los niños desde muy pequeños, tales como las pataletas o berrinches, los cuestionamientos y el *a mí que me importa* o conducta desafiante.

Ante un acto inadecuado por parte del niño los padres deberán ejercer medidas disciplinarias. Estas medidas deben ser establecidas por ambos padres y deben ser dirigidas a los privilegios, no a los derechos. Además, deben tener algunas características:

- **No anticipar la sanción.** Es necesario confiar en el niño, por lo que es inconveniente anticiparle la sanción con palabras como: *si te sales al parque en mi ausencia, cuando llegue, te dejo sin ver televisión una semana*. Esta acción deteriora la confianza en el niño y por lo tanto la de él en sí mismo
- **No sancionar con medidas que no se pueden cumplir.** Por ejemplo, ante una falta en un niño la madre le quita la televisión por seis meses
- **No sancionar quitando juegos, alimentos, ni interfiriendo en los hábitos como ir al baño, dejar de orinar, o dormir (derechos).** La medida disciplinaria no es una venganza sino un espacio de reflexión para que el niño medite acerca de su error y asuma un buen nivel de conciencia moral, induciéndolo al cambio
- **No sancionar cuando el estado emocional está en un tono alto, como demasiada rabia, dolor o miedo.** Es mejor decirle al niño que el acto que acaba de cometer le ha perturbado tanto que usted hablará con él cuando se haya calmado
- **No sancionar atacando al niño, sino cuestionando el hecho.** Nunca decir *eres un niño perezoso*, sino *esta mañana estuviste muy lento en tus deberes, debes mirar por qué*
- **Toda sanción debe aumentar la autoestima en el niño y nunca disminuirla.** Decirle por ejemplo: *como tú eres un niño tan responsable, en ti esa falta es mayor. Quiero que con la gran inteligencia que tienes reflexiones sobre lo que acaba de pasar en el parque*. Jamás usar frases como *tenías que ser tú, siempre lo mismo, eres un cansón*
- **Nunca se debe comparar con otros niños,** ni siquiera con él mismo en otras situaciones y épocas de su vida, pues esto crea dolor, resentimiento y vulnera la autoestima del niño

Cuando el niño inicia una conducta inadecuada que se sale de control, como la de los berrinches, los padres deben usar una conducta de no reforzamiento, lo que extingue la conducta en el niño: dejarlo que termine de llorar y no darle el objeto o deseo por el cual está gritando.

Los padres deben aprender a pasar la página y a no ser reiterativos. Una vez que el hijo ha recibido la sanción el asunto queda terminado. Así se le está enseñando que el error es parte del aprendizaje y que quien aprende de sus caídas no se ha equivocado; además, que en la vida siempre se puede empezar de nuevo.

Los padres pueden emplear algunas de las siguientes sanciones o medidas disciplinarias:

- La amonestación, la cual debe hacerse en privado sin avergonzar al niño
- Quitar privilegios, nunca derechos
- Condicionar conductas agradables, como decir *sales con tus amigos cuando hayas arreglado tu cuarto*
- Penitencia y reflexión, como el envío a su cuarto o la sentada en un rincón de la sala para que reflexione

Nunca se debe suspender una medida disciplinaria, pues esto es una muestra de inconsistencia y deteriora el proceso pedagógico del niño.

Es necesario que así como los padres sancionan y establecen medidas disciplinarias, deben reconocer y estimular la buena conducta. Esto debe mantenerse ya que este tipo de reforzamiento es lo que alienta a los niños a seguir aprendiendo el comportamiento adecuado.

Un hijo necesita atención y si no la logra portándose en forma positiva y deseable tratará de encontrarla portándose de manera indeseable. El estímulo mantiene al niño en el camino correcto y permite una crianza más fácil y productiva.

Las siguientes son recomendaciones a los padres sobre el ejercicio sano de la autoridad para disciplinar a los niños:

- Hablen entre ustedes acerca de las normas y límites que deben considerar en su hijo, así como de los criterios que establecen estas normas
- Expliquen las normas a su hijo desde muy pequeños
- Sean firmes y mantengan la calma cuando el niño cometa una falta
- Sean consistentes, como un modo de que las palabras estén sustentadas con hechos
- Estimulen la admiración de su hijo hacia ustedes como un modo de ser modelos humanos dignos y útiles en la crianza
- Hablen con su hijo cuando se equivoquen, pidiendo disculpas
- Cuando su hijo se equivoque no le digan no, simplemente, explíquense por qué no puede hacer determinada cosa, dándole alternativas

- Apliquen una sanción o medida disciplinaria, acordada previamente cuando su hijo no acate las normas, cuidándose de hacerlo estando en un estado de profundo dolor, rabia o ansiedad, explicándole que más tarde hablarán
- No sancionen con maltrato físico o emocional como insultos, gritos, amenazas, chantajes u otros
- Estimulen a su hijo cuando actúe de manera adecuada, como un modo de manifestar la necesaria aprobación de los adultos ante las actuaciones satisfactorias de los niños

## **Lecturas recomendadas**

Gordon T. *Cómo enseñar autodisciplina a los niños en el hogar y en la escuela*. México: Diana; 2005.

Nelsen J. *Disciplina con amor*. 8ª ed. Colombia: Planeta; 1998.

Posada Á, Gómez JF, Ramírez H. *El niño sano*. 3ª ed. Bogotá: Editorial Médica Panamericana; 2005.